

Caudillismo y militarismo en los Andes venezolanos (1859-1903)

Ebert Cardoza Sáez

En la Venezuela decimonónica, y el ejemplo es extensible a otros países latinoamericanos, el poder del Presidente personalista, propio de los regímenes caudillistas, se apoyó principalmente en el caudillismo o en el militarismo.¹ Por ello, el estudio de la participación de militares en la política interna de la región andina, guarda estrecha relación con el fenómeno caudillista. Podríamos afirmar que ambos coexistieron como sistema de dominación y como forma de ejercer el poder político. En el campo de la historiografía y de la ciencia política se ha prestado poca o ninguna atención al análisis de este problema a nivel regional y local. Las líneas siguientes sólo pretenden aportar algunos elementos útiles para su explicación.

1. El caudillismo militarista en la región andina

A partir de 1830, la región no dejó de participar en la construcción de la República Liberal venezolana y en el desarrollo de la política nacional, aunque con cierta contracción de sus fuerzas políticas en sus relaciones centro-periferia. Según Eduardo Osorio *“al margen de las actividades que pantaban la economía nacional, no generó clases con intereses de hegemonía nacional, salvo élites y dirigentes independentistas, que saliendo de la región, participaron ‘motu proprio’ o plegados a los caudillos de otras regiones, en la política nacional”*².

Durante el siglo XIX, las palabras democracia, libertad, paz, progreso, etc., no pasaron de ser formalismos esgrimidos, sólo como recurso persuasivo en los discursos políticos, más no como práctica dinámica en la realidad sociopolítica. Los derechos constitucionales, por su parte, no dejaron de ser letra muerta y muchos caudillos insurgentes ejercieron el poder, según la categorización de George Danna, bajo “*dominación ilegítima*”.³ Al respecto, Arturo Muñoz ha expresado:

*“La democracia y el liberalismo nunca han sido implementados en Venezuela. Por el contrario, la influencia dominante en la vida de la República era el militarismo que se definía como la influencia de los ejércitos personales de los caciques y de los caudillos”.*⁴

En general, los países latinoamericanos han atravesado por distintos estadios y modalidades de participación o “*encaje político del sector militar*”.⁵ Es un hecho insoslayable que generales y coroneles siempre han ocupado un porcentaje significativo de participación en los cuadros político-burocráticos más elevados, desde Presidente, pasando por Ministro y siguiendo con una gama de oportunidades burocráticas a nivel político estatal.

En el período estudiado (1859-1903), la participación de militares en la vida política nacional y regional es decisiva y determinante. En los Andes donde el procerato militar dominó los resortes del poder, desde la separación de la Unión Colombiana hasta los prolegómenos de la Guerra Federal sin dificultades, el tipo de caudillismo es pasivo hacia lo externo, aunque eferescente en su interior, ya sea por tradicionales pugnas interfamiliares, por diferencias políticas intraregionales o por factores históricos ligados a la interacción entre el elemento militar y la población civil, esto es, la contradicción y conflictividad entre civilismo y militarismo.

Para tener una idea más clara de la inserción del factor militar en funciones de gobierno en la región de los Andes, es bueno destacar algunas cifras. Entre 1558 y 1962 hubo un total de doscientos cuarenta y un (241) mandatarios, entre Gobernadores, Presidentes y Jefes Civil es y Militares, entre los cuales ciento treinta (130) eran militares, con rangos de Capitán,

General, Maestro de Campo, Coronel, Sargento Mayor, Teniente-Coronel, Brigadier y Subteniente. En el período concreto que nos ocupa en este trabajo, hubo 81 detentadores del poder político, observándose la presencia militar en cuarenta y un (41) casos, es decir uno más de la mitad de civiles (40). Aunque parezca nivelarse la participación entre civiles y militares en este lapso histórico, las cifras advierten un exceso, si tomamos en cuenta que desde la Constitución de 1811, se estableció en forma clara el carácter no deliberante y obediente de la institución armada. Como dato podemos agregar, además, que el Gobernante de mayor duración en la mando del poder político en Mérida fue el General Amador Uzcátegui García (1914-1926), precisamente durante el período gomecista.⁶

Ya en 1830, el General Páez, a la sazón caudillo militar de mayor prestigio en Venezuela, condenaba la actitud politizada de algunos militares de alto rango que, apoyados en la fuerza insurgieron contra el sistema de dominación legalmente constituido. *“Trate, —decía el caudillo llanero— de convencer a mis conmlitones que la fuerza armada debe ser esencialmente obediente, y que su poder debe reducirse al lindero de los cuarteles, y de ensancharse únicamente en los campos del honor y de la gloria”*.⁷ No obstante, la intervención de militares en política en la Venezuela decimonónica, si bien no fue la regla general, fue la constante observada en todo el período pos independentista hasta 1958.

Si bien el problema de explicar la intervención militar misma ha sido complejo de abordar, se ha avanzado mucho en el análisis de regimenes militares o sea la situación presentada una vez instalados los militares en el poder, siendo de especial interés los estudios de caso.⁸ De allí, nuestra preocupación por abordar el problema de la participación militar en la política en la región fronteriza de los Andes.

En dicha región, la confrontación entre civiles y militares no llegó a tener tonos tan dramáticos, sino más bién el enfrentamiento frecuente entre jefes militares de bandos políticos contrarios. En un diario tachirense se observaba que *“para la elección de los candidatos (para ser elevados al poder ejecutivo de la nación) se han escogido los militares más distinguidos en las últimas campañas de la federación: casi todos gobiernan algún estado”*. En el mismo

artículo se denunciaba la práctica de escoger candidatos presidenciales, sólo por sus virtudes militares, y no por la capacidad del Magistrado.⁹

En la región andina, la inserción del sector militar en la política, tuvo una profunda influencia en la formación de los partidos. En la organización partidista la *Unificación Liberal* de San Cristóbal, por ejemplo, estaba compuesta por 1719 personas, habían 11 doctores, 23 generales y 22 coroneles, y los demás miembros no detentaba títulos de ninguna especie.¹⁰ Por su parte, el partido Araujista-Guzmancista estuvo integrado desde su fundación por jefes militares, entre ellos su fundador y caudillo.¹¹ La participación de civiles no cambiaba la situación, ni escapaba a la influencia del elemento castrense.

Hacia finales del siglo XIX, el rol protagónico de los militares en la política andina cobra auge. Los Delegados Nacionales, enviados por el “caudillo mayor” de turno, Gral. Joaquín Crespo, se cuidaban de nombrar para jefes departamentales y otros cargos burocráticos a individuos pertenecientes a la milicia, como una forma de control social y como método para mantener satisfechas ciertas aspiraciones políticas de los militares andinos. En 1896, de los 19 diputados de la Asamblea Legislativa del Estado los Andes, 16 eran militares y sólo 3 civiles.¹²

A pesar de que el papel político de los militares en la Cordillera fue una práctica frecuente y normal dentro de la dinámica del poder, este factor dominante nunca llegó a constituirse en sector hegemónico sino en elemento perturbador y de frecuente inestabilidad política en la región. Las constantes luchas intercaudillistas fueron, regularmente, pugnas intermilitaristas, es decir, entre generales y coroneles descontentos con la situación política dominada por sus propios compañeros de armas.

En las postrimerías de la decimonovena centuria, los militares de mayor influencia en la política de la región, generales Cipriano Castro, Juan Bautista Araujo y Espíritu Santo Morales, carecían de un proyecto político único. Su participación en la política andina había sido decisiva durante la segunda parte del siglo XIX, pero ninguno tenía el poder suficiente para imponer su hegemonía sobre los demás. Sin embargo, el papel desempeñado por todos ellos revela que para los militares de

la *generación restauradora*, de 1899, la política no era un área ajena a su influencia. Sólo faltaba reducir al máximo las rivalidades caudillistas intraregionales, para focalizar la atención sobre objetivos político-militares de mayor alcance nacional. Se trataba no sólo de gobernar los Andes por los andinos, sino gobernar a Venezuela por andinos. Tal fue la meta del General Cipriano Castro, cuando decidió tomar el poder central al mando de sus tropas restauradoras.

Cabe destacar que si bien hubo una destacada participación de civiles en los planes conspirativos de Castro, era claro la inevitable e imprescindible intervención de los jefes castrenses en la puesta en marcha de la Revolución, cuya máxima aspiración era lograr sacar a los Andes del aislamiento y marginación política en que se encontraba. Paradójicamente, la región más aislada del país, logró integrar a Venezuela y echar las bases para la formación de un Estado centralizado y un Ejército Nacional eficaz y moderno.

a) Rentas y estructura militar

Es importante abordar el estudio de lo que Aláin Rouquié ha denominado estado militar (relativo al nivel de institucionalización) y, como hemos visto, el Estado Militar (entendiendo éste como el grado de participación del factor militar como agente activo dentro de las esferas del poder político).¹³ Ambas categorizaciones nos parecen convenientes para la explicación teórica del fenómeno caudillista y militarista en Venezuela, y concretamente, en la región de los Andes entre mediados y finales del siglo XIX.

Históricamente, las milicias regionales se nutrieron de dos fuentes básicas de financiamiento: 1) de las asignaciones del Ejecutivo Regional y Nacional, por situado constitucional y 2) por vía de empréstitos y donativos de particulares ligados al sector comercial y terrateniente agro-exportador, así como también a otros sectores del aparato productivo regional. En 1848 un empréstito, por ejemplo, podía estar destinado para atender los urgentes gastos de las tropas existentes en Mérida, Bailadores, Zulía y San Cristóbal y del Hospital Militar de la ciudad, y

de la permanencia y mantenimiento en la capital de la provincia de mil hombres de tropa milicianas.¹⁴ Por su parte, en ese año, el gobernador de la provincia de Mérida, J. E. Morales, manifestaba que los negocios militares absorbían casi toda la atención de la Gobernación. Ante el argumento de la falta de fondos en la caja pública, se imponía la necesidad de conseguir recursos para hacer frente a los gastos de subsistencia que demandaban las tropas existentes en la provincia.¹⁵ Al efecto, la vía de obtención de recursos para financiar el aparato militar fue la de los empréstitos forzosos sin interés alguno a particulares.

Los *gastos de guerra* consumían la mayor parte de los ingresos y para cubrir el déficit presupuestario del Estado, los gobiernos acudían a los empréstitos. Los prestamistas extranjeros no dudaban en exigir e imponer las condiciones más onerosas. Así, por ejemplo, entre 1861-62, se conviene un empréstito con la casa “*Baring Brothers Co*” de Londres por un millón de libras esterlinas al 6% anual. Dicho empréstito fue garantizado con el 55% de los derechos de importación de las aduanas de La Guaira y Puerto Cabello.¹⁶

Esa política impositiva produjo cierto descontento en algunos sectores que, desprovistos de capitales o no, trataban de evadir cualquier “*contribución voluntaria para los gastos de guerra*”. En 1869 en una larga lista de prestamistas vinculados, algunos, a importantes círculos familiares merideños, en lugar del contribuyente colocar la suma aportada, escribía frases como “*cuando los ricos no dan nada mucho menos (sic) puedo dar yo*”.¹⁷

Cuando el poder ejecutivo regional asumía los gastos militares, entre la Jefatura Castrense y el jefe político del Estado se producía un diálogo permanente que distaba, en muchas ocasiones, de ser armónico y coherente. Para 1871, el poder militar, encarnado en el Estado Mayor General de la Jefatura de Operaciones de los Estados de la Cordillera, Zamora y Portuguesa, podía exigir al poder político, considerables sumas de dinero de las rentas del Estado para racionar la fuerza militar. Aparte de la contribución monetaria, las milicias eran aprovisionadas de ganado por empréstito para el mantenimiento del “*ejército*”.¹⁸

El proceso de apropiación de capitales o circulante monetario privados y rentas del Estado, por parte del aparato militar

institucionalizado, generó una situación crítica en 1879, a raíz del movimiento revolucionario del 14 de abril, cuando se pudo observar fuertes erogaciones en pro de la reivindicación nacional, a favor de Guzmán Blanco; dificultad de los pueblos para recaudar los fondos de la renta del Estado y haber dejado de percibir las partidas correspondientes a algunas quincenas del situado constitucional.¹⁹

Tal situación de las rentas generales dejó comprometidos los ingresos posteriores del tesoro regional durante algún tiempo, para satisfacer mensualmente cuatro mil bolívares a los “*contratistas de vestuarios para las tropas restauradoras y otros gastos de la revolución*”.²⁰

Al analizar la inversión de capitales en función de mantener, equipar y organizar milicias en la región, se observa que durante el período estudiado existían varios factores a considerar, como dinamizadores del estado militar prevaleciente: 1) las *revoluciones* de carácter nacional, cuya incidencia en la región se materializaba con la presencia de tropas enviadas desde plazas militares externas al ámbito regional; 2) los alzamientos caudillescos internos, producto de las rivalidades intraoligárquicas por el control del poder regional y local, y 3) las tentativas de invasión desde Colombia, por parte de asilados venezolanos en Cúcuta, identificados con bandos liberales o conservadores.

Entre 1859 y 1901 se observaron, según cifras publicadas, alrededor de 23 movimientos invasores planeados al otro lado de la frontera.²¹ Esa situación de permanente presencia de factores de tensión (externos e internos) obligó a las autoridades civiles y militares redoblar los esfuerzos por mantener una estructura y organización militar capaz de garantizar la seguridad y defensa de las ciudades andinas. En ese proceso de compactación de las fuerzas militares iban a desempeñar un papel de primera línea los caudillos, en su sentido estrictamente militar, porque eran los encargados de organizar la defensa u ofensiva de las diversas unidades de la milicia ciudadana.

Por otro lado, el ramo militar al recibir especial atención dentro de las prioridades del gobierno, absorbía buena parte de la renta general, llegando a elevar la cuota de absorción en períodos de intensa

movilización militar por causas nacionales o regionales, sin estar ambas desconectadas en ningún momento del proceso. Es decir, hubo movimientos político-militares internos producto de adhesiones políticas con algún caudillo o revolución nacional en marcha. En ningún momento, el hecho histórico regional estuvo aislado de lo nacional, en sentido absoluto. Durante la Guerra Federal, el *Ejército de la Cordillera* se movilizó por causa de las invasiones federales a nivel nacional, las *revoluciones* desde Guzmán Blanco hasta Cipriano Castro provocaron una considerable inversión de capitales destinado al fortalecimiento del aparato militar a nivel regional y nacional, aunque sin mucho éxito.

De allí la significación de esbozar aquí algunos aspectos relativos al destino de la renta en función del aparato militar, porque ello nos indica el nivel de interacción existente entre el grado de institucionalización militar y el caudillismo, como factor dinamizador del poder militar. Ambas consideraciones son claves en el análisis del fenómeno estudiado.

b) Situación militar de la cordillera andina

Un estudio detallado del estado militar de la Cordillera, nos lleva a plantearnos ciertas interrogantes: ¿cuáles eran las condiciones militares del Gran Estado Los Andes para 1899? y ¿cuál había sido la experiencia de los andinos en materia de guerra?. Para tratar de encontrar respuestas satisfactorias a ambas preguntas, es necesario analizar el proceso del armamentismo y militarización de la región, como aspectos claves del problema. Generalmente, este ha sido uno de los elementos menos estudiados en la historiografía y, paradójicamente, fue uno de los más decisivos en el triunfo de la Revolución Restauradora. No se puede analizar el proceso político, prescindiendo del elemento militar, no tanto a partir de 1899, sino en el período anterior a ese año.

Como hemos visto en capítulo anterior, la organización de la defensa de la Cordillera se venía gestando con cierta intensidad a partir de la guerra federal, como respuesta militar contra las incursiones federales en la región. En 1862, el general Rafael Capó, Jefe de Operaciones de las Provincias de Mérida, Trujillo y Táchira, informaba al Gobernador que,

ante la movilización de tropas provocada por la *guerra larga*: “nunca Mérida había puesto en pie en tan corto tiempo fuerzas de tanto respeto y tengo el deseo y la esperanza de que pronto, bajo la administración de usted esta provincia tendrá su lugar entre las más belicosas de la República”.²²

Aunque ello parecía un optimismo exaltado, por las circunstancias de la guerra, del jefe militar de la Provincia, manifestaba, al mismo tiempo, un espíritu militar-guerrero bien marcado, dirigido a defender la jurisdiccionalidad político-militar, de agresiones internas y externas, de la Provincia de Mérida y sus entidades sufragáneas.

Para 1860 existía en la región un *Estado Mayor del Ejército de la Cordillera*,²³ encargado de coordinar las operaciones de la jurisdicción militar cordillerana. Más adelante, en 1862, dicha jurisdicción llegó abarcar hasta los llanos del Piedemonte andino, al crearse el *Ejército Libertador de la Cordillera, Barinas y Portuguesa*.²⁴ En el vértice de la estructura militar andina estaba el Jefe del Ejército de la Cordillera, Gral. J. E. Andrade,²⁵ como “caudillo principal de guerra”.

Hacia 1865, el predominio militar trujillano comenzaba a emerger, bajo la autoridad de Juan Bautista Araujo, como subregión dominante, organizada bajo las banderas del *Ejército Expedicionario de Trujillo*.²⁶ Pero además, como centro y retaguardia a Mérida y el Táchira con sus respectivas guarniciones y cuerpos de milicias, organizadas con sus batallones de infantería y caballería.

Al año siguiente de la Revolución Liberal del 27 de abril de 1870, se creó el *Ejército Auxiliar de Reserva del Estado Mérida*,²⁷ ante el alzamiento de los Araujos y Baptistas en Trujillo, principales jefes y familias que integraban el *Ejército expedicionario*, junto a otros grupos de poder trujillanos, con sus respectivas masas de apoyo y reclutamiento en las ciudades y el campo, que hicieron resistencia a Guzmán Blanco, aún después del exilio a Colombia del *León de la Cordillera*. Para poder lograr la pacificación de la región trujillana, y andina en general, Guzmán empleó la táctica de pactar con Araujo, nombrándolo Delegado Militar de la Cordillera en 1879,²⁸ después de la Revolución Reinvidicadora de ese mismo año.

El Jefe del Ejército Auxiliar de Reserva, general Clemente Velazco, puso en marcha unas medidas dirigidas a lograr el desarme en la jurisdicción militar correspondiente a su cargo. Al efecto, mandó a recolectar las armas y municiones indispensables para la creación del parque del Estado, además tenía la potestad para reconcentrar las fuerzas de su mando en todo el Departamento y prestar auxilios necesarios al jefe civil y militar para la organización de las operaciones castrenses.

Sin embargo, surgieron ciertas desavenencias, al momento de la recolección de armas y el reclutamiento, entre las autoridades del Estado y el jefe del Ejército Auxiliar. A propósito de la entrega de un parque procedente de Torondoy el jefe civil y militar del Estado se negó a entregarlo al comisionado de la jefatura para tal misión, el general Antonio Infante, alegando que en la *Orden General del día* emanado por el general Velazco, no se disponía claramente la entrega de ningún parque. Y en cuanto al reclutamiento argumentaba su negativa a tal procedimiento, pues a los jefes civiles y militares de los respectivos Estados, les estaban subordinados, en el orden militar, todos los jefes y oficiales con mando de fuerza, en los Estados y Departamentos, como jefes natos de sus plazas. El conflicto generado por la disposición emanada de la Jefatura Superior de Operaciones, llegó al extremo de amenazar a Velazco *que lo someterían a plomo*, si llegaba a contravenir las disposiciones del Jefe Civil y Militar, general Pedro Trejo Tapia.²⁹

El mencionado general, siendo Presidente del Estado Guzmán, en 1875 dirigió un Mensaje a la legislatura, informando sobre las áreas prioritarias de su administración: orden público, régimen político, sistema rentístico, educación primaria, fomento, poder judicial, crédito público, policía, y por supuesto, milicias y periódico. Trejo Tapia representaba a un poderoso sector guzmancista de la Cordillera dispuesto a imponer la *Causa Liberal*, apoyado en un organismo militar, bajo el pomposo nombre de "*División Guzmán*".³⁰

De manera que Estado y Ejército estaban ya reunidos bajo la égida del *Ilustre Americano*, pues la oligarquía merideña había decidido crear el *Estado Soberano Guzmán* y la *División Guzmán* como una forma de instaurar el dominio político y militar guzmancista en la región.

Sin embargo, la oposición a Guzmán continuaba en otros frentes. El 17 de octubre de 1874 estalló un movimiento militar en Coro, acaudillado por el general Colina. En consecuencia, se ordenó la movilización de fuerzas nacionales, a fin de que cada Estado contribuyese con un contingente previamente designado, los cuales formarían el “*grande ejército nacional*”. Los insurrectos llegaron a amenazar la seguridad interna de la Cordillera por el alzamiento de varios jefes en Maracaibo y departamento Colón, limítrofe con el de Machado del Estado Guzmán. Ante ello, el *Ejército auxiliar de reserva* se constituyó en la “*fuerza que a la vanguardia defendía a la Cordillera*”, absorbiendo no sólo las rentas del Estado, suspendiendo los sueldos a los empleados públicos, sino también las sumas aportadas por particulares, para gastos de guerra.³¹

Pero no sólo eran la División Guzmán, el Ejército de Reserva y la Guarnición del Estado, las instituciones militares creadas para defender la territorialidad y los intereses del gobierno regional. También se crearon guarniciones de carácter local que servían de apoyo, no sólo a fuerzas regionales, sino, además, nacionales. Es así como en 1879, el Delegado Militar de la Cordillera, el general Araujo, exigió al gobierno del Estado Guzmán, organizar una fuerza compuesta de 50 soldados de tropa con dotación de sus oficiales correspondientes, encargados de comandar dicha fuerza en Bailadores, Villa del Departamento Rivas Dávila, con el objeto de servir allí de “*base a las fuerzas nacionales que se organicen llegada la necesidad, y a la vez sirva de apoyo para el sostenimiento de la paz de los Estados del Táchira y Guzmán fronterizos en dicha población*”.³²

Una pieza clave dentro del engranaje militar de los Andes era el Jefe de Frontera en el Táchira. Este jefe tenía la función de organizar la fuerza armada estacionada en la frontera con Colombia, para repeler agresiones causadas por agentes internos hacia la región, procedentes de cualquier Estado de la Federación Venezolana, o externos, tratándose de incursiones organizadas desde Colombia, por asilados liberales y conservadores venezolanos y colombianos, hacia Venezuela. De allí la importancia estratégica del Táchira como subregión defensiva de la Cordillera y de Venezuela. En 1881, en ocasión de ser nombrado el general Alejandro Blanco Uribe, Jefe de Frontera, por Guzmán Blanco, el referido jefe asentaba:

“Cumple a mi deber significaros, que para merecer bien de la patria, y puesto de honor en el Ejército de la Nación, es de imprescindible necesidad, que la disciplina militar sea nuestro norte”.³³

Pero además de insistir en la disciplina militar, Blanco Uribe manifestaba el carácter apolítico que debía caracterizar el ejercicio de su cargo, como jefe militar, en materia de política interna. Por ello, era indispensable contar con la lealtad del jefe de frontera y asegurar su *“abstención en todos los asuntos (políticos) locales”*.³⁴ De esa manera se trataba de establecer un equilibrio de la pirámide caudillista, entre las regiones fronterizas y el centro de poder de la República.

En épocas de elecciones internas y nacionales, era regular suspender la reunión de la milicia y los *“ejercicios doctrinales”* de todas las poblaciones de la región, para evitar la coacción a favor de determinada candidatura.³⁵

Al crearse el Gran Estado Los Andes, el proceso de compactación iniciado por la organización militar de la Cordillera, logró complementarse al unificar los intereses político-administrativos de la región. Guzmán Blanco estaba consciente de la realidad militar andina y de los nexos histórico-culturales presentes entre las tres secciones del Estado. De esa manera, la disposición de crear dicha entidad respondía a intereses estratégicos bien definidos, cónsonos con una política militar dirigida a ejercer mayor control sobre las autonomías regionales. De tal situación surgen algunas medidas emanadas del Ministerio de Guerra y Marina, ordenando a los Gobernadores seccionales, informar regularmente sobre la relación de los elementos de guerra existentes en cada una de las tres secciones del Estado Los Andes.

El éxito o fracaso de tal medida iba a depender de la disposición de los jefes y caudillos regionales de dar una relación exacta del armamento en su poder, y de la eficacia de los gobernadores, delegados militares y jefes departamentales para recolectar las armas en manos de particulares. Todas esas medidas de carácter castrense, estaban encaminadas a hacer desaparecer la *“reacción”* y *“desplegar en ese Estado una política francamente represiva en nombre del Gran Partido Liberal”*.³⁶

En 1882, el Delegado Militar informaba sobre la relación de armamento, pertrechos y correajes existentes en los Parques Seccionales del Estado Los Andes,³⁷ en la cual se presentaba un cuadro aproximado en cifras del estado militar de la cordillera, y de algunas acciones tomadas para desarmar los elementos civiles y militares, y consolidar así el poder político, tan amenazado por las ambiciones militaristas de los caudillos regionales en pugna por el control y dirección del poder del Gran Estado.

A partir de la designación de Araujo como Jefe-Caudillo del Distrito Militar de la Cordillera, el estado militar de la región va a sufrir modificaciones significativas, a través de la política de desarme emprendida enérgicamente por el Delegado, así como a la reglamentación implementada para reñir las milicias como cuerpos auxiliares del Ejército permanente.³⁸ Estas acciones iban acompañadas por la organización de nuevos cuerpos de “*milicia ciudadana*” y la reorganización de otras viejas unidades milicianas. Entre los deberes y obligaciones estaban: “*Conservar el orden, defender la independencia, integridad, paz interior y libertad del Estado*”.³⁹

Sin embargo, entre los artículos de mayor controversia era el referido al carácter apolítico el cual debía tener la institución militar, pues golpeaba las aspiraciones de algunos caudillos dispuestos a utilizar la tropa como base de apoyo para apuntalar intereses económicos o políticos. Por ello, el Reglamento de Milicias puesto en práctica bajo la Presidencia del General Araujo establecía: “*Art. 25. La milicia acuartelada no es deliberante, sino esencialmente obediente*”.⁴⁰

En realidad, el Reglamento reflejaba fielmente el espíritu de la Constitución de 1881, establecido por Guzmán, la cual contemplaba que “*La fuerza armada no puede deliberar, ella es pasiva y obediente*”.⁴¹

El proceso de consolidación de un verdadero Estado Nacional, y su capacidad para actuar con autoridad y eficacia en todo el territorio venezolano, como arbitro supremo en todas las disputas y conflictos intercaudillistas, pasaba, obviamente, por el monopolio de la maquinaria coercitiva. Pero como ha señalado Muñoz, y a pesar de la política de desarme iniciada en los Andes a partir de 1879, bajo la autoridad de Araujo, el Gobierno Nacional se mostró incapaz de ejercer la hegemonía militar sobre las secciones fronterizas, como el Táchira, “*ni lo hizo tampoco el Estado Los Andes*”.⁴²

Por otra parte, la situación militar en el Táchira era particularmente compleja y difícil de controlar, por la presencia de numerosos civiles armados y el tráfico de armas a través de la frontera. En 1884, se informaba al Ministerio de Guerra y Marina que *“el gobierno del Táchira no tiene armamentos para su propia defensa. Contamos solamente con los revólveres de individuos particulares, amigos y protectores del gobierno”*.⁴³

Cuando el gobierno trataba de aplicar medidas dirigidas a monopolizar la tenencia de armas, éstas continuaban a la disposición de los tachirenses como contrabando desde Colombia. La presencia permanente de tropas federales en el Táchira se limitaba a la fuerza nacional acantonada en San Antonio. Aún cuando esta unidad estaba encargada de la misión de resguardar la frontera con Colombia, era un pequeño contingente miliciano, incapaz de convertirse en una fuerza efectivamente contrainsurgente, de peso considerable.⁴⁴

La ausencia de cuerpos militares disciplinados aunado a la presencia de civiles armados, condujo al gobierno seccional del Táchira, a formar milicias civiles, organizadas como brazo militar de reserva del Estado Los Andes. Todas las parroquias, según el Reglamento de Milicias de 1883, debían formar una compañía de cincuenta hombres, mientras cada Distrito tenía que entrenar un batallón de seis compañías,⁴⁵ las cuales eran formadas por civiles, previamente armados, dispuestos a defender sus familias, propiedades e integridad del territorio contra cualquier agresión externa e interna. Al respecto Muñoz ha señalado que *“la naturaleza civil de las milicias era obstáculo importante para imponer una verdadera disciplina militar”*.⁴⁶

Este precario estado militar, existente en el Táchira, era muestra evidente de la debilidad castrense del gobierno nacional y seccional para afrontar la organización de la defensa de la frontera, razón por la cual los tachirenses se veían obligados a poseer los instrumentos de guerra necesarios ante cualquier eventualidad bélica.

Después de la Revolución Legalista se introdujeron algunos cambios en la estructura militar venezolana. Durante la gestión del General Ramón Guerra, como Ministro de Guerra y Marina tuvo lugar un importante proceso de reorganización y modernización del ejército y su armamento. Por primera vez se incorporaron al parque

nacional, cañones Krupp de campaña, ametralladoras Scheneider y fusiles Mausser de repetición. La instrucción teórica de las nuevas armas se dictaba en el Cuartel San Carlos y las prácticas de tiro en Catia o en Sarría. En 1893 se inauguró la Academia Militar de Artillería, cuyo primer director fue el francés A. Soussan, quien por recomendación del ministro alemán, fue reemplazado por el general Alfredo Van Echerenburg.⁴⁷

A partir de la última década del siglo XIX, se introdujeron nuevos conceptos en la organización militar venezolana, cónsonos con el desarrollo militar de la modernidad europea. Los institutos educativos no estaban exentos de la enseñanza militar. En la exposición que dirige el Ministro de Instrucción Pública, general Ignacio Andrade, presentada al jefe y máximo caudillo legalista, General Joaquín Crespo, señalaba como una de las materias de la Instrucción Pública los “*ejercicios militares y el manejo del fusil*”.⁴⁸

Durante todo ese proceso, la constante militar se presenta bajo varias modalidades:

- Agente político en el ejercicio del poder.
- Factor de control social.
- Elemento de inestabilidad política.
- Institución del Estado.
- Aparato defensivo del Pueblo-Nación (*en armas*).
- Medio de ascenso en la escala social y económica.
- Medio de ascenso político por el prestigio ganado a través de la guerra.
- Instrumento de liberación u opresión.

Aunque tales modalidades pueden adquirir rasgos específicos, de acuerdo a la situación histórica, ellas representan el común denominador presente en el período comprendido entre 1830-1935.

Ello no significa que, antes o después, esas modalidades estén ausentes del escenario nacional. Debemos recordar que la evolución política de Venezuela corrió pareja a la formación de estructuras militares impuestas para ejercer la dominación en el territorio. Ello es razón suficiente para

entender la inserción del elemento castrense en todas las actividades de la vida socio-política venezolana desde la colonia hasta nuestros días.

En general, el período comprendido desde la guerra federal hasta 1899, cuando triunfa la Revolución Liberal Restauradora, se caracterizó por una estructura militar disgregada en todo el territorio venezolano. Los Andes no eran la excepción. A pesar de la experiencia guerrera de los andinos ganada en las guerras civiles de la segunda mitad del XIX, sus cuerpos de milicia distaban mucho de la disciplina militar característica de un verdadero Ejército. No obstante como hemos visto, se llevaron a cabo medidas de neto carácter militar que sirvieron para crear una estructura castrense defensiva, capaz de mantener a raya las pretensiones caudillescas en la región, e ir moldeando el carácter castrense de los jefes militares, protagonistas de la “revolución” la cual iba a llevar a los andinos al poder.

2. Alianzas y conflictos intercaudillistas en el Gran Estado Los Andes

La formación del Gran Estado Los Andes (1881-1898) se gestó bajo el doble signo de la conflictividad y el consenso intercaudillista. Conflictividad, generada por rivalidades intraoligárquicas (pugnas familiares y personalistas), provocadas, muchas veces, por la intrusión de factores extraregionales, los cuales presionaron en el interior de la estructura de poder regional para obligar a los caudillos a fijar una posición político-partidista ante las diversas y conflictivas situaciones políticas presentadas a nivel nacional.⁴⁹

Según la documentación consultada los orígenes de la compactación de un bloque de poder regional debemos buscarlos en los planes de defensa implementados por la organización militar andina para defender al territorio conjuntamente como una sola unidad, frente a las constantes invasiones de tropas procedentes de Caracas, los Llanos, Maracaibo o Colombia, según las épocas. En esa dirección, el Comandante en Jefe del *Ejército Libertador de la Cordillera, Barinas y Portuguesa* planteaba, en 1862, al Gobernador de la Provincia de Mérida, la necesidad que había, ante la amenaza de las tropas federales, “*que las*

Provincias de la Cordillera tan abundante en hombres, tengan la organización militar que cumpla a las circunstancias".⁵⁰

En esa misma tónica, ante los sucesos acaecidos en las Provincias de Barinas y Maracaibo que presagiaban el triunfo militar de los federales, el general en jefe del Ejército de la Cordillera dirigió una correspondencia al Gobernador de la Provincia de Mérida plantéandole el *"deber de unir sin pérdida de tiempo el mayor número posible de fuerzas para salvar a las Provincias de Mérida, Trujillo y Táchira de las complicaciones que puedan surgir por consecuencias de aquellos sucesos"*.⁵¹

Después de finalizada la *Guerra Larga*, la región andina atravesó por múltiples vicisitudes que conspiraban contra la unificación político-militar. Sin embargo, constituía una necesidad para la estabilización política regional contar con una jurisdicción militar que abarcara las tres subregiones, cónsona, además, con los intereses del caudillismo nacional. Fue así como se crearon los Distritos Militares. En la región andina el Delegado Militar, General Araujo, era el encargado de mantener la paz en la región. Para ilustrar lo anterior, veamos lo que escribe el Presidente Provisional del Estado Guzmán, general Carlos F. Ruíz, al mencionado delegado militar en 1879: *"Interesado como el que más en el bienestar y prosperidad del Estado Guzmán y en la unificación de los intereses de los tres Estados (Mérida, Táchira y Trujillo) que forman este Distrito Militar, no retrocederé un punto en este propósito"*.⁵²

De esa manera, la idea de unificar las tres entidades andinas no era extraña para los Jefes de la Organización Militar de la Cordillera. El propio delegado militar no ocultaba el deseo de contribuir eficazmente a la *"Unión Compacta de la Cordillera"*, bajo el amparo de la Reivindicación Guzmancista. Además, investido de su autoridad militar, cumplía la función de llevar adelante una política de desarme en la región tendente a recoger y concentrar *"las armas de parque diseminadas en los tres Estados de su Jurisdicción"*.⁵³ En base a todas esas consideraciones, podríamos afirmar que previo a la unificación política, a partir de 1881, se observa en el proceso de unificación militar elementos claves para una mejor comprensión de la formación del Gran Estado Los Andes, producto no solo de disposiciones

emanadas por *capricho* del Ejecutivo Nacional, sino de realidades concretas en la región estudiada.

3. De la unificación militar a la unificación política

A partir de la Constitución sancionada el 27 de abril de 1881, los veinte Estados que integraban la Federación Venezolana, quedaron reducidos a nueve grandes entidades políticas. Una de ellas era el Grande Estado Los Andes, compuesto, como era de esperarse por Mérida, Táchira y Trujillo.⁵⁴

Consideraban los ideólogos de la reducción de los Estados que tal medida iba a dificultar las “revoluciones”, porque era más complicado controlar unidades político-territoriales más amplias. Además, el gobierno tendría más prestigio y mayor jurisdiccionalidad para imponer la dominación y hacer respetar la autoridad. Por otra parte, contaría con mayores elementos de guerra para reprimir cualquier levantamiento armado. En definitiva, reducidos los Estados, se tenía como objetivo aniquilar “*el caudillaje, ese asqueroso cáncer que corroe las entrañas de la patria y que es otra de las causas de nuestras continuas disensiones*”.⁵⁵

El objetivo perseguido por Guzmán Blanco de ejercer un dominio más directo y seguro sobre la República, lo llevó a nombrar como Presidentes de Estado tanto a “conservadores” como a “liberales” afectos a su gobierno, lo cual condujo, inevitablemente, “*a ensanchar y agudizar las diferencias y rivalidades entre los caudillos regionales, quienes por la obsesión y la avidez de ostentar el poder político, generaron los más cruentos enfrentamientos bélicos*”.⁵⁶

De este modo, podemos observar en el ánimo gubernamental la intención de crear estados grandes y fuertes, los cuales harían “*progresar notablemente el comercio, la agricultura y las industrias*”.⁵⁷ Sin embargo, Guzmán Blanco y su sistema de alianzas no fue lo suficientemente compacto, pues la unificación territorial (ensanchando los estados) distaba mucho de ser una unificación política efectiva entre las entidades o secciones. En efecto, durante el período de los nueve estados de Venezuela, no hubo una disminución real de los conflictos intercaudillistas, porque prevalecieron las ambiciones

personalistas de los caudillos en su lucha por controlar el poder nacional y regional.

Entre los generales fieles al máximo caudillo del liberalismo amarillo, no faltaron los que presagiaban un destino dichoso para el Gran Estado Andino:

*“Que por su estenso y rico territorio, por su grande e ilustrada población, por su situación geográfica y por sus antecedentes históricos, está llamado a ocupar la vanguardia de las nuevas ideas de civilización y progreso y a ocupar muy levantado puesto en la gran transformación que actualmente se verifica en todo el país”.*⁵⁸

La integración político-territorial verificada a partir de 1881, sin duda, colocaba a los Andes en una posición bastante privilegiada, bajo el influjo protector de sus más prestigiosos caudillos. El primer Presidente Constitucional del Gran Estado quien, por cierto, como hemos señalado, previamente había detentado el supremo mando militar de la Cordillera, fue el general J. B. A. Durante su presidencia se implementaron medidas de corte militar tendientes a lograr un mayor control del armamento en manos de civiles y militares, pero además, sancionó un Reglamento de Milicias que sirvió de base jurídica para la organización y regulación de la disciplina castrense del Estado.⁵⁹

Empero, la eficacia de las medidas adoptadas para lograr el desarme en el Estado, era motivo de preocupación para Guzmán Blanco en 1886. En ese año, envía un telegrama al general Pedro Vallenilla, reiterándole encarecidamente aplicar medidas efectivas para lograr tal objetivo, y decía: *“Mientras no esté recogido el último fusil no puedo acordar el situado para los gastos, ni resolver nada absolutamente nada sobre elecciones de Los Andes”.*⁶⁰

El desarme involucraba no sólo la población civil, sino también a los militares que habían desempeñado altos cargos en el ejército, estando obligados a entregar las armas que pertenecieran al parque nacional. Algunos jefes militares evadieron la entrega de las armas y escaparon con un considerable parque, el cual luego era vendido o utilizado para organizar la oposición armada contra las autoridades

políticas legalmente constituidas. Por esta razón, la recolección de las armas diseminadas en el Estado era un requisito indispensable para lograr la estabilización política, tal como lo manifestaba Guzmán Blanco: *“Es llegado el momento de proceder con energía y entereza a la recolección del armamento (...) mientras existan fusiles regados, no estan pacificados los Andes”*.⁶¹

En medio de ese ambiente de desarme, conflictividad y alianzas intercaudillistas, en el cual surge el Gran Estado Los Andes, J. B. A. iba a desempeñar un papel determinante como factor de cohesión y estabilización política interna. Pero, además, las constantes rivalidades intraoligárquicas iban a manifestarse por la participación de sectores que aspiraban romper con el predominio araujista en el poder. De esa manera, en medio del ambiente de “unidad político-administrativo”, se gestó una intensa lucha en el seno de la oligarquía, entendida ésta como un bloque de poder conformado por la clase terrateniente y la incipiente burguesía comercial, ambas empeñadas por el control del aparato productivo y el poder político. En términos generales, este bloque sirvió de *“nexo entre el sistema de poder caudillista del siglo XIX y el que se forma con la participación de las burguesías nacionales en la segunda mitad del siglo XX”*.⁶²

El período estudiado configura una dimensión del sistema político caracterizado por la presencia de *oligarquías competitivas*, en el cual la competencia por el control político permanece limitada a grupos políticos reducidos que tienen interrelaciones directas, cara a cara. Según Robert Dahl esta tipología forma parte de una línea de evolución política en el proceso democratizador cuyo desarrollo se podría sintetizar así: hegemonías cerradas, oligarquías competitivas, hegemonías incluyentes, poliarquías.⁶³

Las oligarquías competitivas caen dentro de la categoría de *“regímenes tradicionales, en el cual persisten elementos culturales tradicionales. Sus variantes de “caudillismo y caciquismo”* están caracterizados por alianzas políticas intraélites detentadoras del poder central y regional, que se complementan a través de la provisión de votos a cambio del tutelaje político o por la intervención mediatizada en el gobierno local, paternalista y autoritario. La base económica es fundamentalmente agraria, propio de los regímenes caudillistas.⁶⁴

En su dimensión hemisférica, el trasfondo, bajo el que se desarrolló el Estado en América Latina a partir del período de independencia y organización nacional, fue el siguiente: una inserción dependiente en el orden mundial y una división internacional del trabajo estructurada bajo la hegemonía de Europa Occidental y los Estados Unidos; una economía y desarrollo basados en la agroexportación de materias primas; una sociedad jerárquica y rígida (igualitaria sólo en las leyes) y un orden político oligárquico. De manera que la construcción del Estado se logró mediante la aniquilación del orden tradicional, del conflicto y del desequilibrio generalizados, de guerras (foráneas e internas), de anarquía y caudillismo.⁶⁵

Así las cosas, la dependencia externa, las marcadas desigualdades tanto socioeconómicas como regionales y la concentración del poder político en manos de una minoría (liberal o conservadora o liberoconservadora), impidió la aplicación efectiva de los principios y formas de la unidad y supremacía del Estado como garante de la participación de masas y de la democracia representativa. En consecuencia, el Estado apareció como esencialmente oligárquico, tomando bien la forma de una autocracia unificadora o la de una democracia con participación limitada, o una combinación de ambos.⁶⁶

Es importante tener en cuenta este marco referencial para poder comprender el proceso de conflictividad intercaudillista generado en la región andina durante las dos últimas décadas del siglo XIX. Para ello, es preciso dejar claro que durante muchos años, la lucha por el poder no existió entre un partido con un programa conservador y otro partido con un programa liberal, sino entre agrupaciones relativamente estables de hombres que colocaban sus intereses personales y de familia sobre los del partido. Aún más, la denominación del partido, generalmente, se confundía y entrelazaba con el apellido de la familia al cual pertenece el caudillo o jefe político. De esa manera, surgieron los partidos Araujista, Guzmancista, Moralista, Castrista, Monaguista, Paecista y así numerosas denominaciones parecidas que sirvieron de etiquetas para identificar, corrientes de intereses políticos y económicos personalistas dentro de las filas del liberalismo.

Según Gil Fortoul, no hubo una compactación estable entre liberales contra conservadores o viceversa. *“No bien se unen los liberales y conservadores para constituir un gobierno, cuando otros conservadores y liberales se unen para derrocarlo”*.⁶⁷ Por ello, sostiene Pineda, la mayor parte de sublevaciones, insurrecciones y movimientos político-militares acaecidos en Trujillo, y en la cordillera andina en general, durante el período estudiado, *“son movimientos a través de los cuales se persigue como objetivo tomar el poder político por el conjunto de prebendas y favores que él genera, antes que enfrentamientos de carácter ideológico que nos permitan hablar con exactitud de guerras entre Liberales y Conservadores”*.⁶⁸

De esa manera, entre liberales y conservadores no hubo nunca programas políticos antagonicos, ni menos aún sistemas de gobierno contradictorios, sino un sistema de dominación específico, basado en la competencia intraoligárquica por el control del poder regional y nacional. La ideología liberal se insertó en un bloque de poder oligárquico encargado de crear un discurso legitimador del sistema de dominación, el cual devino en *“ideología oligárquica”*, con intereses de cierto nivel de conciliación para imponer, a nivel de la política, un *“proyecto estabilizador de las nuevas alianzas de grupos aparentemente divergentes”*.⁶⁹

Muchas veces lo importante no era ser liberal o conservador, sino estar vinculado con los círculos familiares controladores del aparato burocrático. El *nepotismo* se convirtió así en la regla general para ejercer el dominio socio-político en la región. Esta situación fue objeto de críticas, especialmente en Mérida:

“¿Qué clase de gobierno es el de esta pobre tierra merideña? ¿Será el republicano liberal? ¿Y será republicano eso de nombrar por muchos años consecutivos al primo del Presidente para juez supremo y diputado al Congreso; al otro primo del mismísimo Presidente para Juez Superior y diputado al Congreso y a todos sus parientes para otros empleos (...) i será eso, repito, federación o liberalismo, godismo u oligarquía”.⁷⁰

Así pues, la creación del Gran Estado Los Andes se dió bajo el signo de la conflictividad, por una parte, y el consenso, por otra. Entre 1881-1884, los grupos políticos en pugna por alcanzar el poder del Gran Estado, debieron pactar con J. B. A. como fórmula para lograr el

consenso. De allí que cuando el caudillo trujillano no apoyaba a determinado candidato a la Presidencia, o se aliaba con algún caudillo nacional contrario a ciertos sectores de la oligarquía regional, traía como consecuencia el conflicto intercaudillista local. Esta situación se presentó en 1881, cuando en vísperas de las elecciones los conservadores tachirenses planearon un golpe contra el gobierno liberal del Táchira. El éxito del plan dependía del apoyo del General Araujo.⁷¹ Finalmente la conspiración quedó conjurada y los sublevados entraron en conciliación con Araujo, quien en su carácter de Delegado Militar de la Cordillera procedió a desarmar las milicias.⁷²

Una táctica importante de la política de Guzmán Blanco para controlar las regiones político y militarmente, fue la designación de políticos del centro o del oriente venezolano enviados desde Caracas como Delegados Nacionales para ocupar cargos claves en el aparato de poder regional. Por lo general, los Delegados Nacionales eran amigos personales y partidarios de Guzmán Blanco y gozaban de poderes extraordinarios para designar a los funcionarios locales, encarcelar ciudadanos, imponer préstamos forzosos y comandar el ejército. La función sociopolítica de estos delegados era, pues, muy amplia, y lo mismo podían promover compromisos de paz entre rivales locales, influir en los procesos electorarios, que comandar expediciones militares para reprimir levantamientos.⁷³

Concluido el llamado Quinquenio guzmancista (1879-1884), el sistema de alianzas locales establecido en los Andes entró en una etapa crítica de disolución. En el Táchira, el partido liberal, encabezado por los generales Francisco Alvarado y Rosendo Medina, rápidamente tomó la iniciativa de conquistar el poder regional, y por vez primera, desde la creación del Estado Los Andes, los tachirenses asumieron el poder gubernativo de la región. Sin embargo, el dominio liberal tachirens del Estado Los Andes tuvo su primera prueba de fuego en 1886, cuando, un motín de la guarnición de Mérida, dirigido por un oficial araujista, depuso a Alvarado.

Semanas después, los conservadores tachirenses exiliados en Colombia invadieron al Táchira y se apoderaron de los dos Capacho

(Libertad e Independencia) y sus adyacencias. Los jefes de la invasión, los generales Segundo Prato y Macabeo Maldonado, recibieron el apoyo entusiasta de prestigiosos conservadores tachirenses, como el General Sacramento Velazco, caudillo de la Guerra Federal, y numerosos voluntarios se congregaron en los Capachos para alistarse en el *ejército revolucionario*.⁷⁴

Nuevamente, el clima de inestabilidad política se presentaba propicio para la acción neutralizadora del *hombre fuerte* de la Cordillera. Al ser informado el jefe de las Fuerzas Nacionales en la frontera, general Espíritu Santo Morales, partidario de los sublevados, de la llegada del General Araujo a la cabeza de un numeroso ejército, contando con el apoyo de los conservadores tachirenses, Morales decidió plegarse, transitoriamente, al caudillo trujillano, retornando nuevamente la *paʼz* interior.

En 1886, comenzó a destacarse la figura caudillesca de Cipriano Castro. Al final de la campaña militar contra el “*patón*” Morales, el joven oficial había ascendido de Coronel a General, y su prestigio militar comenzó a ser notorio en la Cordillera. Como muchos otros conservadores de la revolución de 1886, Castro era un militante araujista. El mismo comandó una columna de milicianos de su pueblo natal Capacho que se llamaba “Bravos de Araujo”.⁷⁵

En el momento de tales acontecimientos, el general Araujo estaba investido con la autoridad burocrático-militar suficiente para conjurar cualquier insurrección, esto es: General en Jefe de la República y Jefe de Operaciones del Estado Los Andes. Con la larga trayectoria en la carrera de las armas y una hoja de servicios avalados por la *hazaña militar*, tras haber sido el *Héroe* en la defensa de la Cordillera Andina contra las tropas federales, J. B. A. tenía los atributos clásicos del típico caudillo carismático, pero además, con inserción dentro de la maquinaria burocrática estatal, legalmente constituida, lo cual le otorgaba el *status* social del cargo detentado, y le daba la autoridad burocrático-legal nacional para ejercer la dominación legítima.

El caudillo, en una región amenazada interna y externamente por frecuentes alzamientos armados, ejerció un poder justificado por su

papel como fuerza capaz de imponer la dominación, aunque los medios coercitivos implementados hayan sido motivo para provocar el espíritu guerrero, de sus adversarios, o para aminorarlos. Al respecto, se ha señalado que, efectivamente, “ante todo el caudillismo debe verse no sólo como un elemento desintegrador de lo social, sino, más bien, como un centro de atracción a cuyo alrededor se unen los sectores de la sociedad posrevolucionaria”.⁶

Cuando el caudillo periódicamente se hacía revolucionario, más tarde podía terminar siendo recalcitrantemente reaccionario, o en el exilio, en la cárcel, en el ostracismo o tal vez en el aniquilamiento físico. Tal fue el itinerario histórico de los caudillos, grandes y menores, que surgieron en América Latina después de la guerra emancipadora.

Notas y bibliohemerografía

- ¹ Pérez Vila, Manuel. *Perspectivas del siglo XIX venezolano*. Caracas, Universidad Santa María, 1982, p. 12.
- ² Osorio C., Eduardo. *Los Andes venezolanos: proceso social y estructura demográfica (1800-1873)*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones / Vicerrectorado Académico, 1996, p. 235.
- ³ Danns, George. *Leadership, Legitimacy, and the West Indian. Experience: A rethematization of Max Weber's typology of domination*. Guyana, Institute of Development Studies, University of Guyana, 1978, p. 2.
- ⁴ Muñoz, Arturo Guillermo. *El Táchira fronterizo y la integración en el caso de Los Andes. 1881-1899*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1985, p. 289.
- ⁵ Varas, Augusto (Coord.) *La autonomía militar en América Latina*. Caracas, Nueva Sociedad, 1988, p. 132.
- ⁶ Véase: Suárez, Ramón Darío. *Mandatarios de Mérida: nómina y cronología*. Mérida (Venezuela), Imprenta Oficial, 1973.
- ⁷ Congreso de la República. *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*. Documentos para su Estudio. Caracas, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 1986, T. II. p. 254.
- ⁸ Fernández Baeza, Mario. “La intervención militar en la política en América Latina”, en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, noviembre-diciembre, 1985, No. 48, p. 198.
- ⁹ B.N.S.T.F.C. *El Porvenir*. San Cristóbal, 1876, n.180.
- ¹⁰ B.N.S.T.F.C. *El Liberal Andino*. San Cristobal, 27. 08. 1893.
- ¹¹ B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial de Los Andes*. Mérida, 03. 05. 1883.

- ¹² B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial de Los Andes*. Mérida, 16. 01. 1896.
- ¹³ Véase: Rouquie, Alain. *El Estado Militar en América Latina*. México, Siglo XXI. Editores, 1984.
- ¹⁴ B.N.S.T.F.C. *Gobierno superior de la Provincia de Mérida. Decretos. Organización de cuatro Batallones de Milicias y dos Escuadrones de Caballería*. Mérida, 1848-1850, fs. 30-43v.
- ¹⁵ Idem.
- ¹⁶ Villegas, Silvio. (1995). *La Política Exterior de Juan Vicente Gómez*. Caracas: Presidencia de la República, Consejo de Publicaciones, ULA, pp. 84-85.
- ¹⁷ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Contribución voluntaria para los gastos de guerra”. 1869. Leg. 3.
- ¹⁸ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Expediente: Jefatura del Ejército Auxiliar de Reserva”. 1871. Leg. 3.
- ¹⁹ B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial*. Mérida , 30. 09. 1879. n. 5.
- ²⁰ Idem.
- ²¹ B.N.S.T.F.C. *La Cordillera* . Mérida, 07. 04 1945.
- ²² B.N.S.T.F.C. *La Cordillera* . Mérida, 07. 04 1945.
- ²³ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Estado Mayor del Ejército de la Cordillera”. 1860. Leg. 3.
- ²⁴ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Correspondencia del Comandante en Jefe del Ejército Libertador de la Cordillera, Barinas y Portuguesa con el Gobernador de la Provincia de Mérida”. 1862. Leg. 12.
- ²⁵ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Correspondencia del General en Jefe del Ejército de la Cordillera con el Gobernador de la Provincia de Mérida”. 1865. Leg. 15.
- ²⁶ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Expediente del Ejército Expedicionario de Trujillo. Correspondencia”. 1868. Leg. 14.
- ²⁷ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Expediente del Ejército Expedicionario de Trujillo. Correspondencia”. 1868. Leg. 14.
- ²⁸ B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial*. Mérida , 30. 09. 1879 . n. 5.
- ²⁹ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Expediente del Ejército Expedicionario de Trujillo. Correspondencia”. 1868. Leg. 14.
- ³⁰ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Ejecutivo del Estado”. 1875. Leg. 2.
- ³¹ Idem.
- ³² B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial*. Mérida, 30. 10. 1879, n. 7.
- ³³ B.N.S.T.F.C. *Hojas Sueltas*. “Alocuciones y proclamas: A mis amigos del Táchira”. San Antonio, 12 de octubre de 1881. Leg. 5.
- ³⁴ Idem.
- ³⁵ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Sección Trujillo. Milicias”. 1881. Leg. 11.
- ³⁶ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. *Gaceta del Estado Soberano Guzmán* Mérida, 15. 03. 1877.
- ³⁷ A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Cuadro que demuestra el armamento, pertrechos y

- correaje que existen en los parques seccionales del Estado Los Andes”. 1882. Leg. 3.
- 38 B.N.S.T.F.C. *El Trujillano*, Trujillo, 1881-1895.
- 39 Idem.
- 40 Idem.
- 41 Mariñas Otero, Luis. *Las Constituciones de Venezuela*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1965, p. 36.
- 42 Muñoz, Arturo Guillermo. *El Táchira fronterizo y la integración en el caso de Los Andes. 1881-1899*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1985, p. 128.
- 43 Ibidem: 135.
- 44 Ibidem: 128.
- 45 B.N.S.T.F.C. *El Trujillano*, Trujillo, 1881-1895.
- 46 Muñoz, Arturo, ob.cit. p.131.
- 47 Castillo Lara, Lucas Guillermo. “El general Ramón Guerra un ilustre sancasarimeño”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, enero-marzo, 1995, No. 309, pp. 77-78.
- 48 B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial de Los Andes*. Mérida, 13. 10. 1886.
- 49 Ziemis, Angel. *El Gomecismo y la formación del Ejército Nacional*. Prólogo de Ramón J. Velásquez. Caracas: Ateneo de Caracas, 1979, p. 39.
- 50 A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Correspondencia del Comandante en Jefe del Ejército Libertador de la Cordillera, Barinas y Portuguesa con el Gobernador de la Provincia de Mérida”. 1862. Leg. 12.
- 51 A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Correspondencia del General Jefe de la División de la Cordillera con el Señor Gobernador de la Provincia de Mérida”. 1862. Leg. 14.
- 52 B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial*. Mérida, 30. 09. 1879. n. 2.
- 53 Idem.
- 54 Mariñas Otero, Luis. *Las Constituciones de Venezuela*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1965, pp. 347-348.
- 55 B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial*. Mérida, 30. 09. 1879. n. 2.
- 56 Pineda, Nelson. *El Trujillo de Ponchos y Lagartijos: 1870-1899*. Mérida (Venezuela). Editorial Venezolana, 1987, p. 39.
- 57 B.N.S.T.F.C. *Gaceta del Estado Soberano Guzmán*. Mérida, 27. 07. 1880. 67: “Mensaje que el General Francisco Tosta García, Presidente provisional del Estado Guzmán Blanco, dirige a la Asamblea Constituyente”. 1881. Leg. 5.
- 58 A.G.E.M. *Poder Ejecutivo*. “Mensaje que el General Francisco Tosta García, Presidente provisional del Estado Guzmán Blanco, dirige a la Asamblea Constituyente”. 1881. Leg. 5.
- 59 B.N.S.T.F.C. *El Trujillano*, Trujillo, 1881-1895.
- 60 B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial de Los Andes*. Mérida, 07. 10. 1886.

- ⁶¹ B.N.S.T.F.C. *Gaceta Oficial*. Mérida, 30. 09. 1879. n. 2.
- ⁶² Ramos Jimenez, Alfredo. *Una Ciencia Política Latinoamericana*. (2da. Ed.), Mérida, Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina, U.L.A., 1981, p. 110.
- ⁶³ Pasquino, Gianfranco y otros. *Manual de Ciencia Política*. Madrid (España) , Alianza Editorial, 1988, p. 99.
- ⁶⁴ *Ibidem*, p. 136.
- ⁶⁵ Kohn, Carlos. “Violencia psíquica en el pensamiento filosófico”, en *Terrorismo de Estado y Violencia psíquica*, Caracas, Trópikos, 1990, pp. 64-65.
- ⁶⁶ *Ibidem*, p. 65.
- ⁶⁷ Vetencourt, Roberto. *Tiempo de Caudillos*. Caracas, Italgráfica, 1994, p. XXVI.
- ⁶⁸ Pineda, Nelson. *El Trujillo de Ponchos y Lagartijos: 1870-1899*. Mérida (Venezuela). Editorial Venezolana, 1987, p. 53.
- ⁶⁹ Ramos Jiménez, A. *Comprender el Estado. Introducción a la Politología*. Mérida (Venezuela), Consejo de Publicaciones, U.L.A., 1993, p. 110.
- ⁷⁰ B.N.S.T.F.C. *El Porvenir*. San Cristobal, 06. 01, 1876, n. 175.
- ⁷¹ Muñoz, Arturo G. Ob. Cit. p. 213.
- ⁷² *Ibidem*. p. 216.
- ⁷³ *Ibidem*. p. 223.
- ⁷⁴ *Ibidem*. p. 227.
- ⁷⁵ *Ibidem*. p. 229.
- ⁷⁶ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. *Diccionario de Política*. México, Siglo Veintiuno, 1987, p. 235.

Ebert Cardoza Sáez

Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes. Magister en Ciencias Políticas en esta misma Universidad. Profesor de la Escuela de Historia en las cátedras de Introducción a la Historia y Metodología de la Historia. Es autor de artículos publicados en revistas especializadas.

Resumen

En torno a la figura de Juan Bautista Araujo, uno de los principales actores políticos andinos del siglo XIX, se estudia el sistema de dominación política que prevaleció en la región y que se movió en torno a dos ejes estrechamente relacionados: caudillismo y militarismo. El análisis socio político e histórico considera a las facciones políticas, los levantamientos armados, las instituciones militares, las rentas públicas y los hechos políticos que involucraron a trujillanos, merideños y tachirenses.

Palabras Claves: Militarismo, Caudillismo, Juan Bautista Araujo, Andes venezolanos.

Abstract

Around the Juan Bautista Araujo's figure, one of the main Andean political leaders of the XIX century, is studied the system of political dominance that prevailed in the region and that revolved around two closely related axes: caudillism and militarism. The sociopolitical and historical analysis takes into account the political groups, the armed revolts, the military institutions, the public rents and the political facts that involved the people of Trujillo, Mérida and Táchira.

Key Words: Militarism, Caudillism, Juan Bautista Araujo, Venezuelan Andes.